



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	09	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	BIENESTAR UNIVERSITARIO
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	ALVARO GONZALEZ AGUILAR
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el grado de avance de los programas que conforman el proceso y del cumplimiento de las disposiciones legales en materia.
Alcance de la Auditoría:	Corresponde a la verificación de las actividades realizadas por el proceso durante la vigencia 2021.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> -Constitución Política de Colombia 1991. -Ley 30 de 1992. -Acuerdo Superior No. 000009 de 2010, Estatuto de Bienestar Universitario. -Acuerdo 03 de 1995 Consejo Nacional de Educación Superior-CESU-por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario. - Resolución Rectoral No. 3983 de 12 de octubre de 2019. - Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.3.1.7 Literal 3, Art. 2.5.3.2.3.1.6 - Resolución 015224 de 2020, Art. 39, Literal 6 y Literal 7. - Resolución 015224 de agosto 2020, Art 38, Literal c.


Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	4	Mes	03	Año	2022	Desde	30/03/2022	Hasta	29/07/2022	Día		Mes		Año	
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Danilo Hernández Rodríguez	Roberto Henríquez Noriega	Yuliana Ferreira, Angie Landinez, Liliana Ruz

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del Programa de Auditorías 2022 aprobado, se desarrolló el informe de auditoría al proceso de Bienestar Universitario en verificación de la planeación, ejecución y evaluación de proyectos, programas y estrategias que fortalezcan las condiciones y calidad de vida de la comunidad universitaria con respecto a las diferentes áreas funcionales desarrolladas por el proceso y generar las recomendaciones necesarias para contribuir con el mejoramiento continuo.

Para el desarrollo de la auditoria se realizó una reunión de apertura donde se solicitó información inicial seguidamente se realizaron entrevistas con los responsables del proceso para aclaraciones pertinentes y/o solicitud de información adicional si así fuere necesario,

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

dentro información solicitada y posteriormente recibida por parte del proceso se realiza la evaluación que corresponde al desarrollo auditoría que a continuación se detalla:

Verificación del cumplimiento de las funciones de los comités de consejo de bienestar, comité de planeación de bienestar y comité de bienestar de facultades.

Respecto a este aspecto a evaluar, se evidencian actas de reuniones del Consejo de Bienestar y Comité de planeación de Bienestar desarrollados en durante la vigencia 2021 aportadas por el proceso, en donde se trataron los temas de mayor relevancia y competencia del proceso.

En este sentido, se efectuó revisión a las actas relacionadas a continuación:

CONSEJO DE BIENESTAR		
FECHA	No. ACTA	TEMAS TRATADOS
05 marzo 2021	001	Logros de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario 2020, Presentación de Plan de Acción 2021 de la Vicerrectoría elaborado por Comité de Planeación de Bienestar Universitario
21 mayo 2021	002	Las sugerencias por parte de los consejeros para el fortalecimiento del Plan de Acción de Bienestar, Lineamientos para la formulación del Plan de Desarrollo, Informe de visitas de pares año 2021 y recomendaciones, y lo relacionado con jóvenes en acción.
21 de oct 2021	003	Revisión e informe de compromisos y tareas sobre Difusión de los servicios de Bienestar en los diferentes medios y Actualización en la web la ruta de Bienestar con las Tics, Seguimiento al micrositio de Jóvenes en Acción, aspectos sobre el programa de Permanencia y Graduación con las decisiones de la Vicerrectoría de Docencia en relación con las asignaturas cero créditos, Demora en la respuesta a las solicitudes de los estudiantes en relación con los temas de: Programación, proceso y dudas sobre entregas de aparatos y chips de conectividad, Jóvenes en Acción; gestión de recursos para una cancha de Rugby.

Derivado de lo anterior, se evidencia observancia a lo señalado en el Acuerdo Superior No. 000009 de 2010, Art. 14: Funciones del consejo de Bienestar Universitario, particularmente en lo descrito en los literales:

- b) Aprobar el plan de desarrollo de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- c) Asesorar al Vice-rector de Bienestar Universitario y coordinar con él los asuntos derivados de las actividades de las secciones funcionales.
- d) Contribuir con la vicerrectoría de Bienestar Universitario en la difusión de proyectos y programas
- f) Velar porque el funcionamiento de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario este acorde con las disposiciones legales, el estatuto general, las políticas institucionales y el presente estatuto.

COMITÉ DE PLANEACION		
FECHA	No. ACTA	TEMAS TRATADOS
11 y 17 de febrero 2021	00	Revisión de Acciones para la Auditoría de Calidad del 25 de febrero 2021, propuestas de Planes de Acción 2021, Aprobación de la presentación de Bienestar con las TICs, Avances de programas y proyectos para el nuevo Plan de Desarrollo Institucional.
23 de febrero 2021	00	Planificación de auditoria que se realizara al proceso de Bienestar y revisión de evidencias a presentar.
02 de marzo 2021	00	Revisión de informe de gestión ejecutivo y Presentación y aprobación de Planes de Acción 2021.
15 de mayo 2021	00	Fichas estadísticas de los programas: Análisis, mejoras y conclusiones de la Jefe y líderes, Revisión de Indicadores de Plan de Acción 2020. Revisión de estrategias planteadas y replanteamiento de las mismas por parte de la Jefe y líderes, Informe de Avance de Adviser
29 de junio 2021	00	Socialización de lineamientos, entregables, requerimientos, retos y avances del PDI, Revisión de Indicadores con asesoría de Oficina de Planeación.

Atendiendo a lo descrito con anterioridad, se evidencia cumplimiento a lo contenido en el Acuerdo Superior No. 000009 de 2010, en su Art. 16, que detalla las funciones del comité de planeación de bienestar.

Considerando que las actas antes revisadas no contienen numeración o codificación que facilite la trazabilidad de los aspectos documentados de la reunión, se sugiere asignar numeración secuencial en la elaboración de las actas dado que, esta situación podría derivar una eventual materialización de los riesgos de pérdida de documentación y no contribuye a la autorregulación institucional.

Ahora bien, en el acto administrativo se dispone de una periodicidad para llevar a cabo las reuniones, no obstante, estas se realizan atendiendo de las necesidades específicas a tratar,



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

razón por la cual no se ejecutan todos los meses y no existe un cumplimiento estricto por parte de los consejos que conforman la vicerrectoría.

Recomendación: Se recomienda la actualización del Estatuto de Bienestar, teniendo en cuenta la actualización estatutaria que se encuentra adelantado la universidad, asimismo, en lo relacionado con la frecuencia con que deban llevarse a cabo los comités antes mencionados, en aras de no incurrir en incumplimiento de la normativa institucional

Verificación del cumplimiento de las actividades descritas en el plan de cultura ciudadana.

En virtud del Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.3.1.7 Literal 3. *Ambientes de aprendizaje promuevan la formación integral y los encuentros de la comunidad para desarrollo de la cultura y la ciudadanía*, la Universidad del Atlántico elaboró y adoptó el programa de cultura ciudadana: construyendo una sociedad incluyente, el cual se construyó con base en los resultados de la encuesta diagnóstica de percepción del tema de referencia al interior de la entidad, aplicada en el año 2018.

En este orden de ideas, se evidencia el programa en mención con vigencia del año 2020 a 2030, el cual está orientado a promover una cultura ciudadana democrática, participativa e incluyente, que respeta lo público, reconoce la diferencia y promueve la sana convivencia en la Comunidad Universitaria y su extensión, y contempla como ejes temáticos: Convivencia, Relación con el entorno, Cultura política, Cultura de la legalidad y Responsabilidad social.

Así mismo, se observa un plan de acción dispuesto para la vigencia 2021, que contiene y describe una serie de actividades sujetas a desarrollo, dentro las cuales, con base en las evidencias suministradas, se pudo constatar el cumplimiento del 100% de las estrategias planificadas, relacionadas a continuación:

- Socialización de la ruta de atención por violencias basadas en Género Administrativos
- Taller de noviazgo sin violencia y nuevas masculinidades.
- Mesa de trabajo en voluntario
- En redes sigues siendo tu
- Convocatoria Voluntariado
- Inducción estudiantes- taller yo soy uniatlantico.
- Socialización de la ruta de atención por violencias basadas en Género- Estudiantes primer semestre y profesores.
- Foro o Panel: Emociones y virtualidad
- Reunión política de Género
- Socialización de la ruta de atención por violencias basadas en Género Administrativos

Frente a la participación de los estudiantes de la sede regional sur (Suan) se evidencia asistencia de 2 estudiantes, lo que refleja baja participación con respecto a la población estudiantil de tal sede.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Recomendación: Establecer estrategias conducentes a fortalecer la participación de los estudiantes de las sedes regionales en las actividades desarrolladas en el marco del plan de cultura ciudadana dispuesto por la vicerrectoría.

De otro lado, con base en la información reportada en los indicadores del SIG, se observa que el programa de cultura ciudadana contó con la de 2.074 participación estudiantil en las actividades del proyecto de cultura ciudadana, de manera que superó la meta del proceso correspondiente al 9% de la población estudiantil.

Cabe anotar que, a través de entrevista realizada a funcionario responsable del plan objeto de evaluación, se observaron los avances en la elaboración del programa de cultura ciudadana en atención a las nuevas directrices del Plan de Desarrollo Institucional aprobado en el año 2022.

Recomendación: Se sugiere contemplar en el plan de cultura de ciudadana a desarrollar en las próximas vigencias, acciones para fortalecer las conductas de la ciudadanía en concordancia con las recomendaciones generadas por el CNA y minimizar las situaciones de mayor recurrencia correspondiente:

- Rayar o dibujar las paredes o colocar publicidad en lugares inadecuados (baños, salones, pasillos, etc)
- No utilizar las canecas o tirar basura al piso.
- Uso inadecuado del mobiliario y bienes institucionales (Mesas, escritorios, libros, computadores, equipos, audiovisuales)
- Uso inadecuado de la universidad (escaleras, jardines, salones, biblioteca, etc)

Permanencia Estudiantil

Los principales factores asociados a este fenómeno, a nivel nacional, están relacionados con las bajas competencias académicas de entrada, las dificultades económicas de los estudiantes y los aspectos relacionados con la orientación socio ocupacional y la adaptación al ambiente universitario.

Producto del proceso de auditoria efectuado, se observó que el programa de permanencia en la Universidad del Atlántico, es un proceso dinámico de carácter preventivo que propicia interacciones expresada en beneficios para el bienestar estudiantil con sujeción a la normatividad, el cual durante la vigencia 2021 realizó 11.428 atenciones a la comunidad universitaria.

En coherencia con lo anterior, se observa un robusto programa con alto grado de madurez en relación a lo dispuesto por la *guía para la implementación de educación superior del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior*, dado que, se abordan todos los componentes que contiene el documento en mención y los factores determinantes de la deserción.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

De igual manera, se evidencia la estandarización de sus funciones ya que cuenta con amplia información documentada de sus distintas actividades en el marco de la NTC ISO 9001 de 2015, así como constante articulación de las estrategias por parte del proceso con las distintas facultades.

La vicerrectoría ha dispuesto planes para atender de manera integral y articulada a la multicausalidad y complejidad de la deserción, mediante la realización de actividades de:

1. Inducción
2. Sistema de alertas tempranas
3. Asesoría y consejería psicológica
4. Taller de formación integral
5. Orientación académica
6. Sala de apoyo al aprendizaje SAEC
7. Tutoría académica
8. Programa de inserción laboral POIL
9. Programa de orientación y apoyo a la familia
10. Trabajo social
11. Provoca (Programa de Orientación Vocacional)
12. Monitores solidarios
13. Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones De Educación Superior –SPADIES-

Haciendo uso de los canales institucionales como medio de divulgación, se pudo constatar las jornadas de socialización ejecutadas por la vicerrectoría, en observancia de lo señalado en el Decreto 1330 de 2019, Art. 2.5.3.2.3.1.6 “la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes”

Adicionalmente, se evidenciaron acciones encaminadas a la mejora continua, a través del uso de infraestructura tecnológica acorde con el contexto actual, que facilitan la gestión de los estudiantes en la universidad y la accesibilidad de los servicios ofertados dentro los cuales se observan: Bienestar con las TICs y adquisición del software ADVISER.

En lo relacionado con el modelo de caracterización diseñado para los estudiantes, corresponde a un cuestionario de 58 preguntas con selección múltiple, el cual se encuentra en ejecución a través del software ADVISER, con corte a 2021 se observó la aplicación de 538 caracterizaciones como prueba piloto del sistema, sin embargo, se evidencia 1.891 estudiantes nuevos matriculados.

Respecto a la funcionalidad del sistema se observa que genera registros de las atenciones del programa de permanencia proporcionando un diagnóstico general del sistema impactando en la toma de decisiones del proceso y en la definición de estrategias particulares para cada estudiante, además,

Recomendación: Tomar acciones que conlleven al diligenciamiento de la caracterización por parte de la comunidad estudiantil, dado que tal información facilita la toma de decisiones por



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

parte del proceso, genera trazabilidad del estado los estudiantes por cada vigencia y permite focalizar las estrategias de acuerdo a sus necesidades particulares.

En cuanto al indicador de deserción estudiantil institucional, se evidencia Incumplimiento de la meta establecida para el año 2021 del 8%, dado que se obtuvo un resultado del 8.48%, es decir, de los 22.259 estudiantes matriculados 1.887 desertaron, sin embargo, se observa la creación de una acción correctiva por parte del proceso en el SIG, cuya actividad corresponde a la planeación y ejecución de un plan de acción del proceso de bienestar y del departamento de desarrollo humano.

Es de anotar, que en el marco de la pandemia se suministraron beneficios de tipo económicos a través de la entrega de equipos tecnológicos y chips de conexión, de los cuales no se observa un análisis suficiente del impacto de la estratégica con ocasión a la pandemia.

Es pertinente señalar que, la meta establecida corresponde a la media de la medición interna institucional y no a una medición oficial dispuesta por el MEN a través de sus sistemas de información, situación atribuible a la inconsistencia de información de la universidad que presenta el SPADIES y al periodo de reporte que hasta la fecha solo se observa los índices de deserción de los periodos académicos del año 2020.

Recomendación: Adelantar la gestión pertinente que propenda por la subsanación de la situación identificada en la vigencia inmediatamente anterior, debido a que se sigue presentando incongruencia de la información reportada en el SPADIES, dado que no se cuenta con un índice de deserción oficial emitido por el MEN, por el contrario, solo se cuenta con una medición interna que no permite la comparación con el promedio de deserción Nacional que según reporte del SPADIES web.

De otra parte, se evidencio encuesta para la medición de satisfacción de los usuarios frente a los servicios ofertados por la vicerrectoría en concordancia con lo señalado en la Resolución 015224 de 2020, Art. 39, Literal 6 y Literal 7, de manera que se observa la participación de 6.072 de los 22.259 miembros de la comunidad universitaria, equivalente a 27,28% de la población estudiantil, sin embargo, no genera una muestra representativa.

Por último, se evidencia la gestión adelantada por la vicerrectoría en el proceso de evaluación, investigación y análisis de los factores más relevantes e incidentes en la deserción por facultades, dentro los cuales se observan informes de deserción y los reportes de atenciones por facultad.

PROGRAMA	MATRICULADOS	DESERCIÓN	PORCENTAJE%
	2020-1	2021-1	
Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes	1	1	100,00
Tecnólogo en gestión turística	170	50	29,41
Licenciatura en español y literatura	296	84	28,38



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Tecnología en modelado digital arquitectónico	26	7	26,92
Técnica profesional en expresión grafica arquitectónica	75	20	26,67
Licenciatura en educación especial	141	37	26,24
Licenciatura en educación básica con énfasis en idiomas extranjeros	4	1	25,00
Tecnología en gestión de la construcción de proyectos arquitectónicos	40	9	22,50
Técnica profesional en construcción de proyectos arquitectónicos	105	20	19,05
Licenciatura en cultura física, recreación y deportes	484	92	19,01
Técnico profesional en operación turística	171	32	18,71
Licenciatura en biología y química	565	96	16,99
Licenciatura en educación artística	111	18	16,22
Sociología	335	52	15,52
Técnica profesional en biotransformación de residuos orgánicos	58	9	15,52
Licenciatura en idiomas extranjeros	424	64	15,09
Historia	262	38	14,50
Filosofía	332	48	14,46
Artes plásticas	183	23	12,57
Danza	153	19	12,42
Licenciatura en música	264	32	12,12
Física	247	29	11,74
Derecho	1989	211	10,61
Técnica profesional en procesamiento y calidad nutricional de alimentos	106	11	10,38
Técnica profesional en piscicultura continental	29	3	10,34
Administración de empresas turísticas	336	31	9,23

Recomendación: Se recomienda especial atención a los programas relacionados en lo graficado con anterioridad, correspondiente a los que presentan mayor porcentaje de deserción, de manera que se coordinen estrategias particulares para las mismas y se realice en detalle seguimiento a las causas o factores que inciden en la deserción y ausentismo semestral.

Sistemas De Alertas Tempranas

Con el fin de tener una aproximación para conocer cuáles son las estrategias que las instituciones pueden desarrollar en su propósito de promover la retención, la persistencia y la graduación estudiantil, se ha implementado la estrategia de alertas tempranas a través de



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

los instrumentos de entrevista SAT, instructivo de Reporte SAT y Plantilla para la semaforización.

Se evidencio por parte de esta oficina, remisión por facultad de los estudiantes con bajo rendimiento y única materia mediante correos institucionales para atención en el marco de las estrategias del programa.

De igual manera, se observan correos institucionales de socialización de herramientas, actividades y estrategias del programa a los estudiantes por facultad con bajo rendimiento y materia única por parte del personal psicosocial del proceso.

Por último, desde el proceso se realiza la medición del impacto de las acciones en el marco de SAT, dado que se efectúa un seguimiento semestral a los estudiantes en aras de determinar su avance académico y cuantos han superado la condición de bajo rendimiento.

Asimismo, el proceso aplica controles pertinentes con seguimientos periódicos que garanticen la mejora del programa a través de la revisión los niveles de atenciones de estrategias psicológicas y tutorías académicas por facultad con el fin de tomar medidas y ajustar de acuerdo a la necesidad de cada semestre.

Monitores Solidarios

La estrategia de monitores solidarios no se activó durante el semestre 2021-1 debido a la situación de virtualidad por razones de la pandemia, en donde se dificulta la realización de las monitorias virtuales por parte de los monitores solidarios quienes a su vez también padecían de las dificultades de conectividad.

No obstante, se evidencia con corte a la fecha de la elaboración de este informe, la designación de monitores solidarios para la vigencia 2022.

Socioeconómico

En lo concerniente a este aspecto, se define como el conjunto de servicios que ofrece la institución como apoyo económico para sus estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o para quienes soliciten los servicios, con sujeción a lo contenido en Resolución 015224 de agosto 2020, Art 38, Literal c.: Apoyo financiero a estudiantes cuando así se requiera y cuando la institución disponga de los recursos para dar alcance a los programas propuestos.

Desde la perspectiva del campo económico se evidencian las estrategias adoptadas como Jóvenes en acción, créditos (fondo, mascolombia, ICETEX), Generación E, y Becas talento guajira, debidamente socializadas a través de los canales institucionales y en jornadas de inducción y atención por parte del personal psicosocial.

Con respecto a la cobertura de las estrategias señaladas con anterioridad, se evidencia que en la vigencia 2021, el 100% de la población estudiantil de pregrado obtuvo beneficio económico, dado que, se aplicó la matrícula cero, propiciada por el convenio con la

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

gobernación del atlántico, así mismo, aproximadamente 14.000 estudiantes son beneficiarios de jóvenes en acción, 5.690 de generación E, y 106 por componente excelencia.

En lo relacionado con el programa a jóvenes en acción, se efectuó seguimiento a la oportunidad de solicitudes remitidas al correo jovenesenaccion@mail.unitlantico.edu.co, dispuesto para la atención de los estudiantes, sin embargo, conforme a lo manifestado por el proceso en las entrevistas realizadas, el correo en mención se encontraba inactivo y sin acceso hasta junio de 2022, pese a que se estaba adelantando la gestión de la contraseña, no se realizó una gestión efectiva, lo que incurrió en la nula atención de las solicitudes de los estudiantes a través de este medio.

En este sentido, se evidenció que las líneas telefónicas y de WhatsApp publicadas en el micrositio del proceso no se encuentran habilitadas, caso similar ocurre con las líneas nacionales dispuestas 5954410 y 5149626, que a través de casos trazadores desde control interno se efectuaron llamadas los días 07/07/2022 y 08/07/2022 y no se recibió contestación alguna.

Adicionalmente, se observó que el proceso se encuentra adelantando la gestión de otros convenios de apoyo financiero en la dimensión socioeconómica en el marco del nuevo PDI.

Por último, la Vicerrectoría en aras de proporcionar apoyos financieros a los estudiantes para el desarrollo y participación de los distintos eventos en los que se encuentren inmersos en el marco de las secciones deporte y cultura, ha dispuesto el formato FOR-BU-003, a través del cual se puede realizar la solicitud de manera formal a nombre propio o de grupos estudiantiles para que se atiendan las necesidades de acuerdo al presupuesto del proceso y los lineamientos internos.

Recomendación: Se recomienda articular esfuerzos entre la universidad y el DPN o entidad que maneje jóvenes en acción de manera que desde la vicerrectoría se garantice el trámite de inscripción y el acceso al beneficio por parte de los estudiantes, y no sea solo competencia de los estudiantes, dado que la estrategia no cesa en disponer los canales de atención o formularios dispuestos por el DNP sino en el seguimiento del acceso de este beneficio.

Lo anterior, atendiendo a que existe un canal directo entre la universidad y el DNP y facilita el trámite, así mismo hacer seguimiento a la cobertura de estudiantes y propender por aumentar el número de beneficiarios considerando la naturaleza de la institución y la población vulnerable que hace parte de la universidad.

Recomendación 2: Designar la responsabilidad de atención y trámite de solicitudes relacionadas con el subsidio de jóvenes en acción a un funcionario del departamento, con el fin de establecer un canal de comunicación claro y visible para los estudiantes.

Recomendaciones CNA

En aras de evaluar la capacidad institucional para gestionar la permanencia en cumplimiento de los requisitos de acreditación de alta calidad, de conformidad con la información aportada



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

por el proceso, se observa con corte marzo de 2022, avance consistente de las acciones de mejora, particularmente de las tareas establecidas en el corto (diciembre 30 2020) y mediano plazo (diciembre 30 2021), es decir se evidencia de las 15 tareas establecidas el avance en 9 de ellas, las cuales se relacionan a continuación:

FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL			
CARACTERÍSTICA NO. 24 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
DEBILIDAD	ACCIÓN DE MEJORA	TAREA	SEGUIMIENTO-EVIDENCIAS
Se hace necesario identificar las causas o razones de los comportamientos de no cuidado de espacio universitario por parte de los estudiantes y las acciones necesarias para contrarrestarlo.	Generar una cultura de cuidado de los espacios universitarios de la Universidad del Atlántico.	Dar prioridad de diseño y publicación a las noticias y planes de Cultura Ciudadana de Bienestar Universitario	El equipo de cultura ciudadana, la jefe del Dpto. Desarrollo Humano y el equipo de comunicaciones han realizado reuniones con el fin de dar a conocer la importancia de la divulgación de las publicaciones de cultura ciudadana con el fin de lograr agilizar y comprometer al equipo de comunicaciones en el diseño y publicaciones de los requerimientos solicitados.
Los mecanismos de evaluación para medir el impacto de la política, proyectos y programas no son suficientes para determinar de los objetivos y la función del bienestar institucional. De igual manera, se demanda afinar y automatizar los procesos de evaluación de la percepción de calidad de los servicios, para tener mayor garantía de que el registro corresponda a los contextos de utilización, disminuyendo el riesgo de subregistro.	Mejorar los mecanismos de medición de los servicios de Bienestar incluyendo indicadores de impacto, percepción de la calidad de los servicios y automatización de procesos de recolección de datos.	Revisar que todos los proyectos que se presenten para el nuevo Plan Estratégico y Plan de Acción tengan indicadores de impacto.	partir de las diferentes reuniones, comité con los diferentes equipos que integran la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se han planteado 12 indicadores de impacto, dentro de los cuales 7 Indicadores hacen parte de los proyectos del PDI y 5 indicadores de impacto hacen parte del plan de acción según lo propuesto.
Los esfuerzos para la caracterización, el diagnóstico y la intervención en materia de riesgo psicosociales resultan insuficiente con respecto al tamaño de la comunidad universitaria y la población a atender; por esta razón se demanda una mayor articulación entre las dependencias responsables.	Diagnosticar los riesgos psicosociales para realizar una intervención acertada, teniendo en cuenta el tamaño de la comunidad universitaria.	Definir y caracterizar los factores que generan riesgo psicosocial en los docentes y administrativos de la Universidad.	La propuesta de diseño de caracterización ya se encuentra aprobada por los responsables del proceso, se informó sobre la encuesta por medio de oficio a los jefes, decanos y vicerrectores para iniciar el proceso de caracterización a docentes y administrativos. Se envió Formulario de Google para que la población de docentes y administrativos de la Universidad del Atlántico inicien el diligenciamiento de




INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

			<p>la caracterización según la encuesta enviada.</p>
		<p>Definir y caracterizar los factores que generan riesgo psicosocial en los estudiantes de la Universidad del Atlántico.</p>	<p>Se realizó un primer piloto de caracterización de estudiantes deportistas, de los cuales se recibió retroalimentación sobre el cuestionario aplicado. Se realiza reunión del equipo de trabajadoras sociales y Admisiones para el diseño de la estrategia para la caracterización masiva, quedando establecida una propuesta para el diligenciamiento de la caracterización mediante la plataforma ADVISER a toda la comunidad estudiantil. Evidencias en el drive. https://drive.google.com/drive/folders/1JO2MHM-Q8GETmpHXlbnj_MCNdSTCVqxD?usp=sharing</p>
<p>Fortalecer el programa Mi Proyecto de Vida Uniatlántico para la deserción estudiantil y formular nuevas estrategias orientadas a disminuirla por debajo de la media nacional.</p>	<p>Actualizar y mejorar las acciones diseñadas desde el Proyecto "Mi proyecto de vida Uniatlántico" para disminuir la deserción con respecto a la media Nacional</p>	<p>un análisis integral desde las Facultades que cruce las tasas de graduación con Realizar los semestres de mayor deserción, las modalidades de grado establecidas y la flexibilidad curricular.</p>	<p>Desde el plan de acción 2021 se implementó un indicador para las facultades que se basa en la investigación de las causales de deserción; algunos programas lo han enviado ya que a partir de la información recopilada por cada facultad se creará el documento, además, se realizó una reunión con la vicerrectoría de Investigación con el fin de colaborar en la investigación de deserción institucional. https://drive.google.com/drive/folders/1QUB57dSfa86YEio4gkz7UCdLu4lkwp9A?usp=sharing</p>



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

		Hacer seguimiento en tercer, quinto y último semestre a los estudiantes detectados desde SPADIES y SAT con riesgo de deserción.	Se realizó trazabilidad de los estudiantes que se encuentran en tercer semestre actualmente con base en la entrevista SAT diligenciada en el periodo 2020-1, periodo en el que ingresaron a la universidad. Se realizó el envío de correo a los estudiantes identificados para que realicen el piloto de encuesta de caracterización estudiantil para identificar las alertas que pueden generar riesgos de deserción.
Se requiere un transporte o adquisición de un bus con la capacidad y equipamiento para movilizar los servicios de Bienestar a las Sedes Regionales.	Adquirir un medio de transporte permanente para llevar los servicios de bienestar universitario a las sedes regionales.	Gestionar traslado del personal de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para el desarrollo de las actividades en las sedes regionales.	Se asignó un presupuesto para el traslado del personal de la VBU a las sedes regionales, lo cual será de acuerdo con la programación de sus actividades y/o eventos. Se solicitó a cada Sección y al Departamento la programación de trabajo con las sedes regionales para este año.
Los mecanismos de evaluación para medir el impacto de la política, proyectos y programas no son suficientes para determinar de los objetivos y la función del bienestar institucional. De igual manera, se demanda afinar y automatizar los procesos de evaluación de la percepción de calidad de los servicios, para tener mayor garantía de que el registro corresponda a los contextos de utilización, disminuyendo el riesgo de subregistro.	Mejorar los mecanismos de medición de los servicios de Bienestar incluyendo indicadores de impacto, percepción de la calidad de los servicios y automatización de procesos de recolección de datos.	Adquirir un software con los hardware necesarios para la medición del impacto y la calidad de todos los servicios de Bienestar.	Se realizó la Adquisición de software para la gestión de bienestar universitario que incluya seguimiento deserción a los estudiantes de pregrado con riesgo de, así como el registro de las distintas atenciones que se realicen desde las distintas áreas de esta dependencia, la compra fue realizada con la empresa BERSOFT SAS.
Fortalecer el programa Mi Proyecto de Vida Uniatlántico para la deserción estudiantil y formular nuevas estrategias orientadas a disminuirla por	Actualizar y mejorar las acciones diseñadas desde el Proyecto "Mi proyecto de vida Uniatlántico" para	estrategias de apoyo por parte de Bienestar Universitario a los programas académicos que logren impactar las	En el año 2021 se creó un documento donde se describen las diferentes estrategias del programa de apoyo a la permanencia y

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

debajo de la media nacional.	disminuir la deserción con respecto a la media Nacional	asignaturas y semestres de mayor mortalidad académica.	graduación estudiantil, el cual ya se encuentra cargado en Isolución, Además, hay un procedimiento del mismo programa, el cual se encuentra en proceso de actualización.
------------------------------	---	--	--

Adicionalmente, en el desarrollo de su auditoria, por medio de entrevistas con personal del proceso, se pudo constatar en la operatividad de la vicerrectoría las evidencias que soportan tal avance.

Estrategias de apoyo a la formación deportiva y cultural.

Con respecto a estos componentes el proceso desarrolla el **PROYECTO 3 Integración Cultural y Deportiva** el cual tiene como objetivo promover estilos de vida saludables, como una estrategia de prevención sobre situaciones de riesgo que puedan afectar la salud de la Comunidad Universitaria, mediante actividades deportivas, culturales, de alimentación y salud, que fomenten la formación integral y apoyen la permanencia y graduación estudiantil. En la vigencia 2021 se desarrollaron actividades de entrenamiento en las diferentes disciplinas deportivas y eventos culturales de manera virtual debido a que todavía nos encontrábamos con las restricciones derivadas de la pandemia originada por el Covid-19, de las cuales se dieron 4.651 participaciones entre estudiantes, administrativos y docentes.

Cabe anotar que a pesar de la no presencialidad generada por la pandemia el proceso siguió realizando las actividades de deportes y cultura adaptándose a los cambios y dando el uso de las plataformas institucionales. También es importante resaltar la publicación en el micrositio del proceso y difusión en las redes sociales institucionales el portafolio de actividades deportivas y culturales desarrolladas en la Universidad.

Hace falta mayor participación de los administrativos y docentes en las actividades programadas como lo expresa el artículo 2 del acuerdo 03 de 1995 por medio del cual se establecen las Políticas de Bienestar Universitario del CESU, *“Se debe definir estrategias para fomentar la participación en las actividades de Bienestar Universitario. La oferta de éstas debe ser amplia, diversa y atractiva para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas”*.

Recomendación: Fomentar las estrategias de sensibilización y motivación para propiciar mayor participación de administrativos y docentes en las actividades de formación deportivas y culturales.

Sección Deportes

En la vigencia 2021 se realizaron actividades deportivas virtuales ya que se continuaba con las restricciones derivadas de la pandemia desarrolladas y promocionadas desde las redes sociales y plataformas institucionales dentro de estas actividades se realizaron entrenamientos funcionales y acondicionamiento físico, fortalecimiento corporal de las diferentes disciplinas deportivas, olimpiadas deportivas internas y externas, torneos de estudiantes que se encuentran matriculados en deporte formativo entre otras.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

En el portafolio de esta sección se ofertan 15 disciplinas deportivas orientadas de forma recreativa, formativa y competitiva. Se observa la participación de 526 estudiantes, 20 administrativos y 40 docentes en las diferentes orientaciones de las disciplinas deportivas ofertadas, considerando estas participaciones muy bajas con respecto a estas prácticas.

Recomendación: Definir estrategias efectivas para estimular la práctica del deporte y cubrir en un mayor porcentaje la participación de toda la comunidad universitaria en actividades físicas y deportivas para mejorar la calidad de vida de con miras a fortalecer la salud y mejorar el ejercicio de las facultades mentales como está estipulado en el artículo 31 del Acuerdo Superior No. 000009 de 2010 Estatuto de Bienestar correspondiente a los objetivos de la sección deporte.

Con respecto a la práctica y desarrollo de estas disciplinas deportivas se evidencia la falta de escenarios deportivos para los deportes de karate, Cheerleaders (porrismo) y rugby, estas disciplinas realizan las prácticas en escenarios improvisados sin tener las condiciones necesarias como fuentes de hidratación, fluido eléctrico entre otros para el desarrollo de estas.

Recomendación: Adecuar espacios para la práctica de estos deportes ya que tienen representación a nivel competitivo en ligas deportivas universitarias a nivel local, regional y nacional.

La sección gestiona cada dos años la dotación de implementos y materiales necesarios para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, existen necesidades que afectan las prácticas de disciplinas como en ajedrez el cual no cuentan con las mesas y sillas adecuadas, para el control del préstamo de estos implementos como balones lleva una planilla en la cual se estipulan los datos personales y en garantía deja el documento de identidad del solicitante para efectos del cumplimiento del retorno del artículo, la sección manifiesta que se está sistematizando este control de préstamos con miras a la mejora de esta actividad.

Recomendación: Suplir en su totalidad las necesidades en cuanto a dotación de implementos, materiales y uniformes para el correcto desarrollo de prácticas deportivas de las diferentes disciplinas.

Escenarios Deportivos

En recorrido realizado el 20 de mayo de 2022 se observaron los siguientes aspectos que afectan la correcta utilización:

1. **Coliseo Chelo de Castro:** Filtraciones de agua en el techo y pasillos, lámparas del techo no están bien ajustadas (están colgando) y en los pasillos las lámparas no funcionan, ventanas de los salones de los diferentes deportes como ajedrez, gimnasio con los vidrios partidos y algunas puertas de los mismos abiertas quedan sin seguridad, los marcos de la cancha de fútbol se encuentran sin mallas, algunas sillas de las gradas sucias y despegadas de su base, breaker eléctricos a la intemperie, deterioro de ventiladores instalados en sala de ajedrez, no se encuentran instalados los extintores, maquinas del gimnasio en estado regular, fuente sin el suministro del agua, alfombras, colchonetas y del salón de gimnasia



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

deterioradas, pasillos con alimentos para animales, rejillas de desagües en mal estado, y sin suficientes canecas para depositar los residuos generados de las actividades diarias.

2. **Cancha de softbol:** Baños sin mantenimiento ni dotación de aseo personal, escaleras de acceso a las gradas semidestruidas, sin suficientes canecas para disponer de los residuos generados de las actividades diarias, gradas en general muy deterioradas, barandas y cerramientos deteriorados, necesita poda y limpieza la cancha.

3. **Canchas múltiples.**

Baloncesto: tableros donde se encuentran los aros deteriorados, aros oxidados y algunos sin mallas, filtraciones de agua en el techo, planta eléctrica en la entrada sin ningún tipo de seguridad, el piso de la cancha necesita limpieza.

Tenis: Sin iluminación, el cerramiento divisorio entre las dos canchas está en mal estado, redes de las canchas deterioradas y barandas en mal estado.

4. **Cancha de futbol (césped sintético):** En el desarrollo del informe de auditoría la cancha se encuentra en las adecuaciones de césped sintético, pista de atletismo, iluminación y graderías, no se ha efectuado la entrega de las obras.

5. **Piscinas:** Desprendimiento de baldosas alrededor de las piscinas, breaker eléctricos a la intemperie, rejillas de desagües en mal estado, deterioro en las duchas, luces internas y externas de las piscinas no funcionan, desprendimiento de baldosas dentro de la piscina olímpica, sin suficientes dispositivos para depositar los residuos generados de las actividades diarias, cerramientos en mal estado, zonas verdes sin podar, desniveles en piso alrededor de las piscinas, elementos de salvavidas deteriorados, sin señalización de prevención para su uso, no hay disponibilidad de utensilios de emergencias como botiquín y camilla, separadores para uso dentro de las piscinas muy deteriorados, normatividad para uso de piscinas deteriorados no es legible, barandas de la plataforma de clavados deteriorados avanzado oxido, no se observó extintores, no se evidencia documentación técnico-científica de los procesos del tratamiento del agua (monitoreo de la calidad del agua), maquinaria de motores de filtrado sin reparar.

En los escenarios deportivos se observa la necesidad de poda de zonas verdes y fumigación alrededor de estos debido a la proliferación de plagas e insectos entre otros, como mosquitos y culebras pequeñas.

Esta problemática se viene presentando desde el año 2012 y poco a poco se han ido deteriorando por falta de mantenimiento e intervención, agudizando la situación en los años 2020 y 2021 en los cuales se hizo la declaratoria de pandemia obligando al aislamiento y la no presencialidad.

La Sección Deportes como orientadora de actividades recreativas, formativas y competitiva y teniendo a cargo la administración de escenarios deportivos, organización de eventos y gestión de recursos para las practicas deportiva y recreativa realiza solicitudes al Departamento de Servicios Generales por medio de tickets para la reparación o adecuaciones



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

de los diferentes escenarios en cuanto a fontanería, jardinería, logística, infraestructura, eléctrico, carpintería, como se evidencia a continuación:

Mostrando 51 - 68 de 68 Todos los Tickets				
Ticket #	Creado en	Estado	Asunto	Departamento
006461	03/25/am	Abierto	Debajo de las gradas de natación	JARDINERÍA
006462	03/25/am	Cerrado	Debajo de las gradas de natación	LOGÍSTICA
006463	03/25/am	Abierto	Gradas de natación	ELÉCTRICO
006464	03/25/am	Cerrado	Canchas múltiples	LOGÍSTICA
006466	03/25/am	Cerrado	Canchas múltiples	INFRAESTRUCTURA
006467	03/25/am	Cerrado	Espacios del coliseo	CARPINTERÍA METÁLICA
006663	04/27/am	Cerrado	Piscinas	INFRAESTRUCTURA
006664	04/27/am	Abierto	Espacios de la cancha de softbol	CARPINTERÍA METÁLICA
006665	04/27/am	Abierto	Espacios de práctica de Karate	INFRAESTRUCTURA
006696	05/02/am	Abierto	Piscinas	CARPINTERÍA METÁLICA
006998	06/06/am	Cerrado	Oficina de Deportes Bloque E	AIRE ACONDICIONADO y MECANICO
007046	06/13/pm	Abierto	Gradas de natación de la Universidad ...	LOGÍSTICA
007048	06/13/pm	Cerrado	Gradería de natación - entreno de ...	INFRAESTRUCTURA
007049	06/13/pm	Abierto	Cancha de softbol	CARPINTERÍA METÁLICA
007167	07/08/am	Abierto	Oficina de deportes	LOGÍSTICA
007168	07/08/am	Cerrado	Oficina de deportes	SERVICIO GENERAL
007242	07/19/am	Cerrado	Oficina de deportes	AIRE ACONDICIONADO y MECANICO
007247	07/19/am	Cerrado	Oficina de deportes	ELÉCTRICO

Más sin embargo se logró de la obtención de recursos aprobados por la Asamblea y Gobernación del Atlántico un porcentaje dirigido a la pista atlética, iluminación, graderías y césped sintético de la cancha de futbol y así como también se asignaron recursos para la reparación y mantenimiento del complejo acuático y Coliseo Chelo de Castro las cuales se encuentran en ejecución en el desarrollo de este informe.

Recomendaciones:

1. Continuar con la consecución de recursos o asignación de presupuesto con respecto a las adecuaciones locativas, mantenimiento correctivo y preventivo de la totalidad de escenarios deportivos pertenecientes a la Institución.
2. Realizar seguimiento a la ejecución del plan y cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo aplicado a los escenarios deportivos.
3. Realizar seguimiento a las actividades que deben realizarse para mantenimiento y monitoreo de la calidad del agua de las piscinas, previniendo riesgos en salud, legales y ambientales para la comunidad universitaria.

Sección Cultura

Para el desarrollo de las actividades de la sección realizan un cronograma semestral de talleres, encuentros, semilleros y grupos base que representan a la Universidad a nivel cultural el cual se va ajustando de acuerdo al presupuesto asignado y actividades como



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

invitaciones a eventos externos a nivel local, regional y nacional de danza, teatro y música, el cronograma no se evidencia documentado.

En la vigencia 2021 debido a la continuidad de la virtualidad se desarrollaron actividades por medio de las plataformas institucionales, siendo estas promocionadas y divulgadas en las diferentes redes sociales de la sección, siguiendo así la sección en el cumplimiento de sus funciones. Se observa en el formato de atenciones y atendidos que maneja la sección la baja participación y asistencia de la comunidad universitaria a este tipo de actividades.

La sección cultura adelanta actividades articuladas con la Facultad de Bellas Artes por medio del Coordinador Misional de la Facultad el cual sirve como interlocutor entre las actividades desarrolladas por la sección y los programas académicos al interior de la facultad, dentro de las actividades se realizan las prácticas académicas de estudiantes de la facultad de Bellas Artes como apoyo integral de las actividades culturales que deben desarrollarse al interior de la Universidad.

Recomendaciones:

1. Fortalecer y ejecutar programas y actividades de formación a nivel cultural y artístico de los miembros de la comunidad universitaria en articulación con la Facultad de Bellas Artes.
2. Incrementar estrategias efectivas de divulgación y promoción en las actividades desarrolladas por la sección con el fin de estimular y motivar a la Comunidad Universitaria en la participación activa y permanente.
3. Documentar la planeación y ejecución de la sección según el desarrollo de las actividades.

Riesgos Del Proceso

Se observa que el proceso cuenta con los riesgos tipificados y se relacionan los controles para mitigarlos, además se ha realizado el seguimiento a los controles implementando acciones correctivas necesarias para minimizar su posible materialización. No obstante, es necesario que el proceso continúe en el monitoreo y análisis de los riesgos ya que siempre existe la posibilidad de su materialización, que sugiera, ajuste y aplique los correctivos necesarios para asegurar un efectivo manejo de los riesgos.

Sección Salud

Se identifica que el proceso ha realizado atenciones virtuales debido a que para el año 2021 la universidad continuaba en virtualidad, así las cosas, el proceso logra los siguientes resultados:

SERVICIOS	TOTAL
Atenciones	9729
Promoción y prevención	6887
Pausas activas	1571
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental	110
Actividades de postgrados	107



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Acompañamiento a docentes y administrativos	34
Semana de la salud	34
Almuerzos subsidiados	0

Se identifica que las atenciones por parte de los profesionales de la salud con que cuenta bienestar es el servicio más aprovechado por la comunidad universitaria, siendo de las estrategias implementadas por el proceso la que mayor alcance tuvo en el periodo evaluado seguido por estrategias de promoción y prevención de la salud, Además se identifica que los almuerzos subsidiados no ofrecieron en el 2021 dado que aún se encontraban en virtualidad los estudiantes.

Cuando se evalúa cuál de los actores de la comunidad universitaria hace uso de los servicios del proceso se identifica lo siguiente:

BENEFICIARIO	CANTIDAD
Estudiantes de Pregrado	21823
Estudiantes de Postgrado	510
Administrativo	184
Docentes	183
Otros	7
Total	22707

Se identifica que los estudiantes son los actores de la comunidad universitaria que más hacen uso de los servicios de bienestar, tal escenario es coherente con la proporción de los estudiantes frente al resto de la comunidad universitaria y además que son la población que más es impactada por las comunicaciones internas del departamento.

Al evaluar los servicios prestados por el proceso se encuentra lo siguiente:

SERVICIOS	ATENCIONES
Promoción y Prevención Enfermería	1972
Promoción y Prevención Médico	1156
Consulta médica	1025
Promoción y Prevención odontología	576
Enfermería	337
Atención en planificación familiar hombres y mujeres	192
Promoción de la salud sexual y reproductiva	53
Nutrición	34
Salud sexual y reproductiva	31
Consulta en salud mental (Psiquiatría y EPS)	18
Otras actividades	16
Promoción y Prevención Nutrición	9
No tipificadas	4
Odontología	2



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Consulta en salud mental (psiquiatría y EPS)	1
COVID-19 casos positivos o sospechosos.	1
Total general	5427

Se identifican que los servicios más prestados corresponden a promoción y prevención de la salud por parte de enfermería y medicina general con 3128 siendo el 57% de las atenciones realizadas por el proceso lo que se encuentra coherente con lo descrito en el artículo 26 del estatuto de bienestar de la universidad donde se consigna que la sección salud “tiene a su cargo el desarrollo de políticas y programas referidos a la promoción, prevención y atención directa de primer nivel...”.

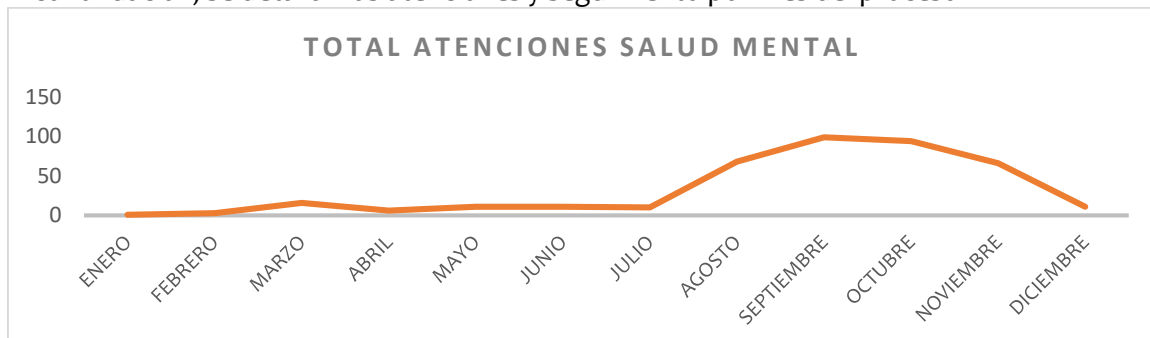
Almuerzos Subsidiados y Seguimiento a Ventas Ambulantes

Se solicitó al proceso planes y acciones adelantadas en el 2021 relacionados con estos frentes a los que proceso manifiesta que estas actividades no es posible hacerles seguimientos y adelantos desde la virtualidad por ser acciones que requieren expresamente de la presencialidad, así las cosas, se realizará especial seguimiento para la auditoria proyectada por esta oficina para la vigencia del 2022.

Salud Mental

Se evaluó el apartado de salud mental para el 2021 y se encontró que el proceso no solo realiza actividades de prevención sino también atenciones al solicitadas por la comunidad universitaria el proceso reporta 396 actividades de seguimiento para temas relacionados con salud mental, estas atenciones consisten en seguimiento y acompañamiento en la consecución de citas a través de la EPS de los pacientes además se apoya y hace seguimiento a las actividades programadas por el médico tratante, así mismo se recalcan la importancia de hábitos de vida saludables que puedan llegar a impactar positivamente en el tratamiento; en caso de presentarse algún impase que limite el acceso al tratamiento se apoya y orienta al estudiante para que logre cumplir con el tratamiento recibido.

A continuación, se detallan las atenciones y seguimiento por mes del proceso:



Debido a la importancia que tiene la salud mental para la Universidad y la relevancia que tomo luego de la pandemia se definió, aprobó y lanzo en el mes de febrero de 2022 el programa de



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

salud mental positiva el cual tiene un especial enfoque y apoyo a los estudiantes docentes y administrativos que requieran atenciones o seguimiento para temas relacionados con salud mental.

Prevención Y Atención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas

Se tiene establecido como estrategia la implementación desde el año 2018 de un modelo de atención diferencial de sustancias psicoactivas el cual no se encuentra documentado, además de esto, no se evidencian guías, protocolos, políticas o procedimientos con respecto a la toma de acciones para mitigar el consumo y comercialización al interior de la Universidad. No se obtuvieron registros sobre atenciones de casos ni actividades realizadas como charlas o conferencias en base a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Se considera de gran importancia el abordaje de esta problemática como una estrategia de prevención sobre situaciones de riesgo que puedan afectar la salud y permanencia de la Comunidad Universitaria.

Teniendo en cuenta la complejidad de esta problemática:

Se recomienda:

1. La adopción de las Políticas Públicas Nacionales para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto conforme a la normatividad vigente.
2. Implementar y ejecutar planes, programas, acciones, estrategias y actividades efectivas que garanticen una atención integral que permitan la rehabilitación psicosocial y recuperación de la salud.

Cumplimiento Del Plan Anual De Bienestar

Frente al plan del bienestar el proceso cuenta con el indicador de “Cumplimiento del Plan de Actividades Anual y Eventos de las Secciones Funcionales de la VBU” para la vigencia del 2021 evidencio un resultado de 73.85%.



Fuente: Isolución

Se crea la acción 532 en Isolución, en el análisis de causas se reporta que se dan cancelación de actividades por paro estudiantil y el impacto de la pandemia que obliga que muchas de las actividades sean canceladas, dentro de la acción reporta un plan de acción que se encuentra en ejecución el cual tiene fecha de finalización a diciembre de 2022.

Derechos Humanos

De acuerdo con lo referenciado por los responsables de estas actividades se brindó atención y orientación en materia de Derechos Humanos a 6 estudiantes, 1 administrativos y 2 docentes que sintieron vulnerados sus derechos. Además, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a través del Proyecto de Derechos Humanos se enlaza de manera directa con

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Ministerio Público, con el fin de solicitar o coadyuvar la protección de la vida y garantías de defensa y protección de quienes estaban siendo víctimas de amenazas

El proceso cuenta además con un comité de derechos humanos integrado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, un representante del departamento de desarrollo humano, un representante de rectoría, un representante del sindicato, un representante de los docentes, un delegado de la gobernación y la defensoría de pueblo.

Debido a los paros y a retrasos generados por la pandemia para el 2021 se realizaron dos convocatorias al comité las cuales se concretaron finalmente el 15 de septiembre y el 12 de octubre de ese año, donde se definieron las actividades a realizar por la universidad para honrar a las víctimas, así como la planeación de la semana de la memoria, articulación con la facultad de bellas artes con el fin de incluir muestras teatrales en los actos planeados, además una placa en honor a las víctimas entre otras estrategias.

Como canal de comunicación institucional la universidad cuenta con redes sociales para difusión de información importante sin embargo al evaluar el contenido de las mismas no se evidencia uso de este canal para socialización de la ruta de atención de violencia enfocada en género.

Recomendación: Se recomienda al proceso visibilizar la ruta de atención de violencia de género, así como canales de comunicación y demás a través de las redes sociales institucionales que permita una permanente y rápida consulta para los estudiantes.

Violencia de género y acoso sexual

Para el 2021 de acuerdo a lo informado por el proceso no se reportaron denuncias relacionadas, para el tratamiento de las mismas el proceso cuenta con la resolución rectoral número 3983 de 12 de octubre de 2019 *“por medio del cual se establece el protocolo de atención en casos de violencia de genero con énfasis en violencia sexuales de la universidad del atlántico”*; en ella se establece protocolo de atención ante denuncias, se definen roles y responsabilidades en caso de presentarse denuncias por parte de algún actor de la comunidad universitaria.

Dentro del documento se establecen compromiso de socialización a toda la comunidad universitaria dentro de los cuales se incluyen administrativos contratados por OPS, personal contratado por los operadores entre otros; se evidencia la ejecución de jornadas de socialización, sin embargo, se identifica que los funcionarios y dependencias no asisten y no se logra alcanzar el 100% de cobertura.

Recomendación: Articular esfuerzos con otros departamentos de la universidad que por la naturaleza de tu trabajo realizan socializaciones constantes para incluir el protocolo dentro del orden del día.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia además socialización del protocolo con los estudiantes en sedes regionalizadas, así como cargue constante de la ruta de atención a violencia de género las redes sociales oficiales de la universidad.

Dentro de las estrategias de prevención se evidencia que el proceso realizó la charla “noviazgo sin violencia”, además el conversatorio “Las implicaciones jurídicas del uso inadecuado del lenguaje y comentarios ofensivos a través de las redes sociales e internet” todo como herramienta de prevención ante potenciales casos de violencia con enfoques de género.

Se evidencia además que el proceso se encuentra en una actividad de revisión del protocolo actual donde con los estudiantes quienes activamente deciden participar en el fortalecimiento del documento actual.

Política de Género

Frente a esto el departamento reporta la elaboración de un documento borrador de política de género el cual fue revisado al departamento jurídico para evaluación de viabilidad jurídico, y no recibió concepto favorable por no contar con sustento presupuestal para la ejecución de las estrategias y actividades que allí se consignan.

De acuerdo con lo anterior y considerando la importancia de esta temática, fue incluida dentro de las metas las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031 donde se incluye la meta “Diseño y construcción de una Política de Género en la Universidad del Atlántico que reconozca los espacios de reparación desde lo colectivo hacia las mujeres, hombres y/o persona no binaria que hayan sido víctimas de acoso en cualquiera de sus formas”; por lo tanto se realizaran los seguimiento en las posteriores auditorias desde esta oficina.

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

Durante el desarrollo de la auditoria no se determinaron hallazgos.

Exposición a los riesgos tras evaluar controles: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Extremo<input type="radio"/> Alto<input type="radio"/> Moderado<input checked="" type="radio"/> Bajo	Conclusiones de la Auditoría: <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="radio"/> Satisfactoria<input type="radio"/> Hallazgos con recomendaciones<input type="radio"/> Hallazgos con requerimientos
--	---

ASPECTOS POSITIVOS

Luego de finalizada la auditoria se resaltan los siguientes aspectos positivos al proceso:

- Acompañamiento constante y dispuesto de los funcionarios de cada sección del proceso.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- Disposición para el suministro de la información solicitada.
- Acompañamiento constante del proceso a los estudiantes que requieran apoyo en temas relacionados a salud mental.
- Automatización de las actividades de permanencia estudiantil a través del software Adviser así como la actualización constante de las estrategias formuladas por el proceso en el marco del programa de permanencia bienestar
- Alto grado de madurez del programa de permanencia.

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

De acuerdo a la evaluación realizada mediante la auditoria interna, se concluye que dentro del proceso se están llevando a cabo las actividades y responsabilidades planteadas, no obstante, se emiten unas recomendaciones desde esta oficina con el fin de que el proceso valide su pertinencia y en consecuencia su implementación.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico., a los 15 días del mes de septiembre del año 2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	